

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.353-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento del Doctor Lombardo Martínez Cabezas, como Representante de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del doce de agosto del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
